



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3399

MAT: APRUEBA CONTRATO PABLA POBLETE FUENTES, ASISTENTE DE PÁRVULOS REEMPLAZANTE EN LA SALA CUNA "SANTA LUCÍA"

LAJA, 08 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 16 de fecha 17.04.17 de la Directora de la Sala Cuna "Santa Lucía", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Pabla Jeannette Poblete Fuentes, celebrado con fecha 20.04.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 20 de Abril 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Pabla Jeannette Poblete Fuentes
R.u.t.	
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucía"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	18 de abril de 2017
Hasta	28 de abril de 2017
Financiamiento	JUNJI
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Katherine Escobar Torres

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM